

ACOSO ESCOLAR PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Fecha de publicación:

Fecha de revisión:

DEFINICIÓN. CARACTERÍSTICAS.

Un alumno se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

- Desequilibrio de poder: Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Intencionalidad/repetición: La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Indefensión/Personalización: El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

El acoso suele tener, además, un componente colectivo o grupal, ya que normalmente no existe un solo agresor sino varios y porque la situación suele ser conocida por otros compañeros, observadores pasivos que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

TIPOS DE ACOSO ENTRE IGUALES

La agresión puede adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social
- Agresión verbal
- Agresión física indirecta
- Agresión física directa
- Intimidación/amenaza/chantaje
- Abuso sexual

¿EN QUÉ LUGARES SUELE OCURRIR?

- Durante el recreo y patios;
- en la fila;
- en baños, pasillos...;
- en el aula, cuando el profesor se vuelve a la pizarra para dar una explicación, mientras se atiende a algún alumno;
- en los cambios de clase;
- en el comedor;
- en el transporte escolar;
- a la entrada o salida del centro;
- en el exterior del centro;
- a través del móvil (mensajes, llamadas anónimas...);
- por Internet, a través de redes sociales, chat y correo electrónico.

¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALERTA? DE QUIEN SUFRE EL ACOSO

- Faltas de asistencia recurrentes /absentismo grave.
- Descenso del rendimiento escolar.
- Dificultad de concentración.
- Sentimientos de culpa.
- Asunción de responsabilidad de los hechos.
- Síntomas depresivos: irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito.
- Apatía.
- Conductas de ataque. Agresividad/bajo autocontrol.
- Conductas de huida y evitación.
- Síntomas somáticos de ansiedad: síntomas gastrointestinales, malestar generalizado, cansancio y rigidez, muscular, opresión en el pecho, sensación de ahogo, mareos, dolores de cabeza ...
- Síntomas psicológicos y emocionales de ansiedad: inquietud, nerviosismo, pesimismo, aprensión, sensación de tensión, fatigabilidad...
- Miedo/síntomas de pánico: (temblores, palpitaciones, sensación de ahogo...).
- Miedo a la pérdida de control.
- Miedo a estar solo.
- Indefensión.
- Ideas autolíticas, amenaza de suicidio e intento de suicidio.
- Aislamiento con respecto a sus iguales.
- Negación de los hechos o incongruencias.
- Labilidad emocional: llanto incontrolado, respuestas emocionales extremas.

EN QUIEN ACOSA

- Agresividad verbal y física.
- Insultos.
- Amenazas.
- Bajo autocontrol.
- Impulsividad.
- Conducta violenta.
- Abuso de poder.
- Acoso psicológico.
- Acoso sexual.
- Agresiones contra la propiedad.
- Lenguaje corporal: miradas y gestos de rechazo.
- Coacciones

EN LOS OBSERVADORES

- Colaboran en el acoso.
- Graban agresiones.
- Las aprueban con su presencia.
- Refuerzan la conducta de quien acosa.
- Ignoran y aíslan.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE SUPUESTAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR?

1. El primer paso será comunicar dicha situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una posible situación de acoso escolar, debe ponerla en conocimiento del equipo directivo del centro, ya sea por escrito o de forma verbal solicitando una entrevista.

Si el denunciante decide hacerlo mediante entrevista por escrito, el Equipo Directivo utilizará el Anexo I para la recogida inicial de información.

2. Constitución inmediata del Equipo de Valoración en el centro, que estará formado por el Director, el Orientador y un profesor del centro (tutor, aquel que conozca mejor al alumno...)

3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno, así como medidas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno acosador.

4. Valoración inicial de la situación.

El objetivo de esta fase es "tantear la posible situación de acoso" para evitar actitudes alarmistas.

El Equipo de Valoración estudiará los hechos considerando las prioridades que vayan surgiendo.

Un miembro del Equipo de Valoración recabará información de la situación. Este proceso se realizará con la máxima confidencialidad en los contextos de la denuncia y en otros que puedan surgir.

Si de la valoración inicial anterior se deduce que existen indicios de acoso, la Dirección del centro informará al Servicio de Inspección.

5. Verificación de la situación.

El objetivo de esta fase es consolidar los indicios de la fase anterior.

En el plazo más breve posible de tiempo se analizarán y contrastarán las informaciones para consolidar la existencia de indicios, tipo y gravedad de los hechos denunciados. Se seguirá el procedimiento descrito en el punto siguiente.

6. Procedimiento a seguir.

Se realizará una observación sistemática de las zonas de riesgo para seleccionar datos sobre el funcionamiento de los alumnos en el centro, sus características de interacción, los niveles de agresión existentes, las situaciones en las que se producen agresiones, etc.

Un integrante del Equipo de Valoración realizará una investigación de la situación que se llevará a cabo con el procedimiento siguiente y en el orden que el citado Equipo determine, procurando la no coincidencia del acosado y acosador:

- Entrevista con el alumno presuntamente acosado. Deberá garantizarse al alumno la confidencialidad de sus informaciones. (Podrá utilizarse el Anexo II)
- Entrevista con observadores no participantes. Estos son miembros de la comunidad educativa que pueden conocer los hechos pero no participan activamente en los mismos. (Podrá utilizarse el Anexo III).
- Entrevista con los padres o representantes legales de la presunta víctima. Se informará de los hechos que se investigan, de las medidas adoptadas, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto, en función de la gravedad del hecho y se solicitará su colaboración para la solución del mismo. (Podrá utilizarse Anexo IV)
- Entrevista con el presunto agresor o agresores. (Podrá utilizarse el Anexo V)
- Entrevista con los padres o representantes del presunto o presuntos agresores. Se informará de las acusaciones existentes, de las evidencias que existen en relación a las mismas, de las actuaciones legales que competen al centro educativo si se confirma la existencia de acoso, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su colaboración para la solución del mismo. (Anexo VI)
- Informe sobre la presunta situación de acoso escolar. (Anexo VII)

Concluidas las entrevistas, el Equipo de Valoración analizará la información recogida y hará una valoración de la situación, determinando si hay indicios suficientes para confirmar o no la existencia de acoso entre alumnos, así como la gravedad de la situación. Emitirá un informe de la situación denunciada y lo entregará a la Dirección del centro que en función de la información aportada, decidirá si procede la incoación de expediente disciplinario al presunto alumno o alumnos agresores aplicándose en este caso el Real Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos. (Podrá utilizarse el Anexo VII). Según la gravedad o complejidad del caso es conveniente que con el fin de orientar y asesorar al centro, se solicite la asistencia a esta reunión de la Inspección Educativa.

Posteriormente, el Director emitirá un informe de la situación denunciada y de las actuaciones realizadas que dirigirá al Servicio de Inspección. Para ello utilizará el modelo establecido en el Anexo VIII.

¿QUÉ HAY QUE HACER SI SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR?

La confirmación de acoso conlleva la adopción de varias actuaciones de forma paralela.

Por un lado valorar la necesidad de comunicar la situación a otras instituciones, y por otro, la puesta en marcha, de forma inmediata de medidas disciplinarias.

a) Comunicación de la situación.

Una vez confirmada la situación de acoso, el Director informará a las familias y al Servicio de Inspección Educativa. Asimismo, se informará al tutor y profesores de los alumnos implicados para evitar sembrar alarma en el centro y ofrecer una información veraz.

Cuando las situaciones conflictivas (actos vandálicos, agresiones físicas, peleas, hurtos...) trasciendan de los recursos y competencias del sistema educativo, o cuando los órganos competentes del centro sientan que no pueden abordar el problema, es necesario solicitar ayuda externa y ponerlo en conocimiento de los servicios competentes que en función de la situación podrán ser: Policía Nacional, Guardia Civil, Fiscalía de Menores y Servicios Sociales.

b) Aplicación de medidas disciplinarias.

Cuando la situación se resuelva en el centro educativo, se aplicará el Reglamento de Organización y Funcionamiento. En su aplicación deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno.

ANEXOS

ANEXO I

RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR

Centro:

Dirección:

Datos del supuesto alumno acosado

Nombre:

Curso:

Edad:

Origen de la solicitud:

<input type="checkbox"/>	Familia	<input type="checkbox"/>	Alumno agredido
<input type="checkbox"/>	Profesorado del centro	<input type="checkbox"/>	Compañeros
<input type="checkbox"/>	Tutor	<input type="checkbox"/>	Personal no docente
<input type="checkbox"/>	Orientador	<input type="checkbox"/>	Otros:

Breve descripción de los hechos:

Actuaciones realizadas por el informante:

Fecha y firma

ANEXO II

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO

Nombre del alumno:

Curso:

1. Recogida de información.

- ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Hay alguien que lo haya visto?
- ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- ¿Hay alguien que te proteja?
- ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

2. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima. 3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que.....?

ANEXO III

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

Se realizará la entrevista uno a uno.

Escribir el nombre del observador y la relación con el presunto acosado, no preguntando directamente estos datos.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas entre compañeros?
- ¿Tienes buenos amigos en el centro?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero? (Alguna vez, con frecuencia, casi todos los días)
- ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor, con profesor, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el gimnasio, en los vestuarios, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de móviles, por messenger)
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)
- ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros?
- ¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato?
- ¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
- ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al tutor, a profesores, a mis padres, al orientador, al equipo directivo)
- ¿A quién podrías contarla?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
- ¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

ANEXO IV

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO ACOSADO

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

1. Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosador es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- Informar de los hechos que se están investigando.
- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2. Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué grado de implicación observan en su hijo?
- ¿Qué conductas han observado en su hijo?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar para una resolución satisfactoria del problema.

ANEXO V

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADOR

Nombre del alumno:

Curso:

1. Recogida de información.

¿Cómo te va en el centro?

¿Cómo te llevas con tus compañeros?

¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?

¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)

¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?

¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?

Me han dicho que el otro día hubo un incidente con..... ¿Qué es lo que ocurrió? ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).

¿Por qué crees que pasó?

¿Cómo te sientes en esa situación?

¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado).....?

¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?

¿Qué estás dispuesto a hacer tú para ayudar a la persona que está sufriendo este problema? ¿A qué te comprometes?

2. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que.....?

ANEXO VI

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO ACOSADOR

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Nombre del alumno:

Curso:

Edad:

1. Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosador es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- Informar de los hechos que se están investigando.
- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.
- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir en los ámbitos escolares y sociales (Fiscalía de Menores, Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Dirección General de Servicios Sociales)

2. Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué grado de implicación observan en su hijo?
- ¿Qué conductas han observado en su hijo?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido?
- ¿Qué compañeros pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3. Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar para una resolución satisfactoria del problema.

ANEXO VII

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR DEL EQUIPO DE VALORACIÓN

(Este informe tiene carácter confidencial)

Nombre de la persona que lo elabora:

Centro:

Localidad:

Origen de la denuncia: (Familia, alumnos, tutor,...)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Alumno presuntamente acosado:

Nombre:

Curso: Edad:

Presuntos alumnos acosadores:

Nombre:

Curso: Edad:

Presunto grado de implicación: Líder – Alto – Acompañante activo - Acompañante Tipo de observadores: (alumnos, profesores...)

2. LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES:

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA:

- Verbal: (Insultos, motes, amenazas, chantajes, coacciones, otras)
- Física: (Golpes, empujones, patadas, cachetes, palizas, acoso sexual, otras)
- Social: (Rechazo, aislamiento, humillaciones, ridiculizaciones, rumores, otras)
- Tecnológica: (Mensajes telefónicos, correos electrónicos, difusión de imágenes sin consentimiento, otras)
- Material: (Rotura de materiales, sustracción de objetos, otras)

4. OBJETIVO DE LA AGRESIÓN:

5. CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES:

6. RESUMEN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS, ESPECIFICANDO ASISTENTES, ACTITUDES DE LOS MISMOS Y FECHA DE REALIZACIÓN LAS MISMAS; ASÍ COMO DE POSIBLES ACUERDOS ALCANZADOS SI SE LOGRÓ ALGUNO.

7. CONCLUSIONES:

(Fecha y firma)

ANEXO VIII

INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN

(Este informe tiene carácter confidencial)

Centro:

Localidad:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Alumno presuntamente acosado:

Nombre:

Curso: Edad:

Presunto/s alumno/s acosador/es:

Nombre:

Curso: Edad:

Presunto grado de implicación: Líder – Alto – Acompañante activo - Acompañante Tipo de observadores: (alumnos, profesores...)

Origen de la solicitud: (Familia, alumnos, tutor, ...)

2. LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES:

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA:

- Verbal: (Insultos, motes, amenazas, chantajes, coacciones, otras)
- Física: (Golpes, empujones, patadas, cachetes, palizas, acoso sexual, otras)
- Social: (Rechazo, aislamiento, humillaciones, ridiculizaciones, rumores, otras)
- Tecnológica: (Mensajes telefónicos, correos electrónicos, difusión de imágenes sin consentimiento, otras)
- Material: (Rotura de materiales, sustracción de objetos, otras)

4. OBJETIVO DE LAS AGRESIONES:
5. CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES:
6. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO.
7. MEDIDAS APLICADAS

7.1. Protección a la víctima MEDIDA: RESPONSABLE/ES

7.2. Aplicación de medidas disciplinarias cautelares:

MEDIDA:

RESPONSABLE/ES

7.3. Apertura de expediente disciplinario: SI NO FECHA

INSTRUCTOR/A

8. OTRAS MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS.

- Con el alumnado implicado.
- Con el grupo.
- Con las familias.
- Con el equipo docente.
- Con la comunidad educativa.
- Indicar recursos necesarios para cada medida y la temporalización (Fecha y firma)

EL DIRECTOR

